



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Año de la Innovación y la Competitividad

CERTIFICACION No. 1225496

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **EVOCON SRL** con RNC/Cédula **1-31-35030-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **EVOCON SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Emisada en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 23 días del mes de Enero del año 2019.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador



Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 1225496-01486481-52019
- Pin: 7398



COPIA

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

0000000249



1.3.9 Declaración jurada de no estar afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 14 de la ley no.340-06



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. Santibañez'.

COPIA

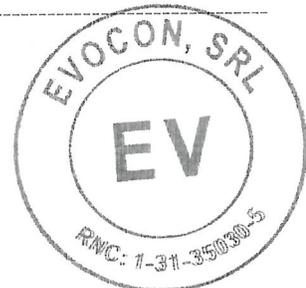
0000000000

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, **PENNY MARIA MARTI PEREZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad No. 001-0790829-5, domiciliada y residente en la Ave. Sarasota No. 45, Condominio Sarasota, sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando como Gerente y representante legal de la Sociedad de Responsabilidad **EVOCON, S. R. L.**, constituida de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, con un Registro Nacional de Contribuyente No. 1-31-35030-5, y Registro Mercantil No. 120769SD, con su domicilio social en la Avenida Sarasota No. 45, Condominio Sarasota, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por medio del presente documento me hace la siguiente Declaración: Que la Sociedad de Responsabilidad Limitada, **EVOCON, S. R. L.**, sus socios, como socios, y en lo personal, cumplen con todos los requisitos establecidos en los acápites del artículo catorce (Art. 14) de la Ley 340-06, sobre **COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES**. Y que por tal razón, tienen la facultad para participar en la licitación de **Contratación de los servicios de mantenimiento, mejora, ampliación y explotación del sistema centralizado de control de tráfico del Distrito Nacional y provincias de Santo Domingo. INTRANT-CCC-LPN-2018-0014.**-----

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).-----


PENNY MARIA MARTI PEREZ
Declarante



Yo, **LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA**, Abogada, Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que la firma que aparece en este documento fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por la señora **PENNY MARIA MARTI PEREZ**, quien me ha declarado que esa es la firma que ella acostumbra usar en todos los documentos que suscribe y que por tanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días el mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).-----


LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA
Notario Público
Matrícula No. 4362



COPIA

0000000151



Credenciales del Oferente - Sección 1 Sobre A
Version A | 2019-01-28 | Revisado y Aprobado

1.3.10 Declaración jurada de manifiesto de no tener juicio con el estado dominicano

COPIA



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Quintero".

0000000_52

DECLARACION JURADA

La sociedad **EVOCON, S. R. L.**, debidamente constituida de acuerdo a la Ley No. 479-08 sobre sociedades comerciales de la República Dominicana, provista del Registro Mercantil No. 120769SD y Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-31-35030-5, con su domicilio social en la Ave. Sarasota No. 45, Condominio Sarasota, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, representada por su gerente **PENNY MARIA MARTI PEREZ**, dominicana, portadora de la cédula de identidad No. 001-0790829-5 por medio de la presente declaración me han expresado bajo la fe del juramento ante Notario Público, lo siguiente: Que la sociedad **EVOCON, S. R. L.**, ni su personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o algunas de sus instituciones.-----

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).-----

En representación de **EVOCON, S. R. L.**


-PENNY MARIA MARTI PEREZ
Gerente



Yo, **LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA**, Abogada, Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que la firma que aparece en este documento fue puesta, libre y voluntariamente, por la señora **PENNY MARIA MARTI PEREZ**, quien me ha declarado que esa es la firma que ella acostumbra usar en todos los documentos que suscriben y que por tanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).-----


LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA
Notario Público
Matrícula No. 4362





0000000253

COPIA

1.3.11 Declaración jurada de manifiesto de no estar embargado o sometido a un proceso de quiebra



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rafael P.".

COPIA

0000000254

DECLARACION JURADA

La sociedad **EVOCON, S. R. L.**, debidamente constituida de acuerdo a la Ley No. 479-08 sobre sociedades comerciales de la República Dominicana, provista del Registro Mercantil No. 120769SD y Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-31-35030-5, con su domicilio social en la Avenida Sarasota No. 45, Condominio Sarasota, sector Bella Vista Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, representada por su gerente **PENNY MARIA MARTI PEREZ**, de nacionalidad dominicana, portadora de la cédula de identidad No. 001-0790829-5, por medio de la presente declaración me han expresado bajo la fe del juramento ante Notario Público, lo siguiente: Que la sociedad **EVOCON, S. R. L.**, ni su personal directivo no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación, sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado un procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.-----

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).-----

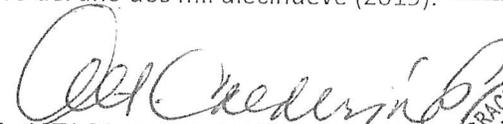
En representación de **EVOCON S. R. L.** (-----).


PENNY MARIA MARTI PEREZ
Gerente




28-01-2019

Yo, **LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA**, Abogada, Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que aparece en este documento fue puesta, libre y voluntariamente, por la señora **PENNY MARIA MARTI PEREZ** quien me ha declarado que esa es la firma que ella acostumbra usar en todos los documentos que suscriben y que por tanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).-----


LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA
Notario Público
Matrícula No. 4362



0000000255



COPIA